

[Inicio](#) > Formosa: el 15 de octubre se inicia la segunda campaña de vacunación antiaftosa y antibrucélica

---

SANIDAD ANIMAL

## Formosa: el 15 de octubre se inicia la segunda campaña de vacunación antiaftosa y antibrucélica

Se extenderá por dos meses y abarcará a la totalidad de las categorías bovinas y bubalinas, a excepción de vacas y toros.



**FORMOSA, 13 de septiembre de 2018** - Del 15 de octubre al 15 de diciembre se llevará a cabo la segunda campaña 2018 de vacunación contra la fiebre aftosa y la brucelosis en la provincia de

Formosa, según lo establecido por la Comisión Provincial de Sanidad Animal (Coprosa).

La fecha fue programada en el ámbito de una reunión llevada a cabo el pasado 12 de septiembre en la ciudad de Formosa en la que estuvieron presentes representantes del Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria (Senasa); el Ministerio de la Producción y Ambiente provincial; el Consejo de Médicos Veterinarios; la Sociedad Rural de Formosa (Sorufor); las fundaciones Sanitaria del Sudeste Formoseño (Funsasef), Ganadera para la lucha contra la Fiebre Aftosa (Fugalufa) y Patiño Sur; la Federación de Asociaciones del Productor del Extremo Oeste (FAPEO) y otras entidades de productores.

Se recuerda que en esta ocasión, la acción sanitaria es obligatoria y abarca a la totalidad de las categorías bovinas y bubalinas, a excepción de vacas y toros. De manera simultánea se vacunará además contra la brucelosis a las terneras de 3 a 8 meses de edad.

Cabe señalar que en el oeste provincial (Planes 573, 747, 748, 749, 750, 665 y 635) la vacunación se extenderá hasta el 15 de enero, dadas las particularidades geográficas y climáticas de la zona.

En la reunión también se evaluaron propuestas para la conformación de entes sanitarios del oeste provincial que se encargarán de la ejecución de los planes de vacunación antiaftosa en los departamentos Mataco, Ramón Lista, Bermejo y la parte oeste de Patiño.

En este sentido, el director regional del Senasa, José Ciancaglini, señaló la importancia de la creación de entes sanitarios autárquicos que ejecuten acciones sanitarias establecidas por la normativa vigente. Y además recordó que, como lo norma la Ley 27.233, “el productor agropecuario es el responsable primario de la sanidad, inocuidad, higiene y calidad de su producción”.

La próxima reunión de la Coprosa se llevará a cabo el 21 de septiembre, donde se espera la presentación oficial de las propuestas de creación de los entes sanitarios y los límites territoriales que abarcará cada uno.

Jueves, Septiembre 13, 2018 - 15:28

COPYRIGHT © 2015 SENASA ® - VERSION 2.2

SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA - AV. PASEO COLÓN N° 367 - ACD1063 - BUENOS AIRES, ARGENTINA | TELÉFONO (+54 - 011) 4121-5000

---

**Enlace del contenido:**

<http://www.senasa.gob.ar/senasa-comunica/noticias/formosa-el-15-de-octubre-se-inicia-la-segunda-campana-de-vacunacion-antiaftosa-y-antibrucelica>